



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud del ámbito Federal, a efecto que se coordine y coadyuve con la Secretaria de Salud Estatal del Estado de Chihuahua para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la salud mental de los ciudadanos, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a los adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aflicciones de carácter psicológico, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud se ha vuelto un tema preponderante en todo el mundo. Desde hace año y medio, nuestras vidas dieron un giro total, en las cuales realmente se pusieron nuestras vidas en perspectiva. Como nunca antes, los sistemas de salud mundiales fueron puestos a prueba, lamentablemente muchos de ellos (como es el caso del sistema de salud mexicano) no pasaron la prueba.

Carencia de medicamentos, falta de capacidad de atención médica, personas que se quedaban sin poder recibir los cuidados básicos, miles y miles de muertos que siguen aumentando al día de hoy.



Definitivamente la pandemia de COVID 19 cambio el rumbo de la salud mexicana, pero uno de los puntos que mayor vulnerabilidad presenta es la salud mental. Después de pasado un año y medio de la campaña nacional "Quédate en casa", las familias mexicanas viven actualmente aflicciones que, si bien no son nuevas, se han disparado a raíz de las condiciones de vida que transcurrimos.

Las nuevas realidades del trabajo desde casa, las personas que quedaron en situación de desempleo, los niños y jóvenes que tuvieron que tomar sus clases desde casa, la falta de contacto con amigos y familiares, todo esto aunado a el constante temor de verse contagiados por COVID 19, han generado una crisis de salud mental sin precedentes, por lo que la sociedad se enfrenta a cuadros constantes de agotamiento, ansiedad y depresión, entre muchas otros trastornos serios y preocupantes.

Desgraciadamente, la cultura mexicana ha generado un tabú en lo referente a la salud mental. La fuerte resistencia a buscar atención psicológica ha sido paulatinamente combatida, pero aún no es suficiente. Los programas de salud mental en todo el mundo generalmente cuentan con presupuestos sumamente limitados, en México, el presupuesto destinado a la salud mental es apenas del 2.4% del total para la salud en general, en comparación con países de ingresos altos, donde el porcentaje se sitúa en el 5.1% (considerablemente bajo, tomando en cuenta la cantidad de personas que padecen algún tipo de aflicción mental).

La falta de atención de las aflicciones mentales puede generar un desenlace de consecuencias cada vez más serias, desde las manifestaciones físicas del estrés (gastritis, colitis nerviosa, contracturas musculares, dolores de cabeza) hasta situaciones mucho más graves. La desesperación de no poder comprender las distintas



situaciones mentales y la resistencia de atenderse de manera profesional, pueden desembocar en situaciones irreversibles, tal como lo es el suicidio.

De acuerdo a la cifra de fallecimientos por lesiones autoinfligidas (suicidio), dada a conocer por la información que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Chihuahua como entidad reporta el primer lugar de la estadística a nivel nacional, cosa que es preocupante y alarmante a su vez; de tal forma "El suicidio es considerado un problema de salud pública que conlleva una tragedia para las familias y para la sociedad", pues en cifras indicadas, la tasa de fallecimientos por este flagelo, son de 14 muertes por cada 100 mil habitantes. Dicha cifra supera la tasa nacional, que es de 6.2 muertes por cada 100 mil habitantes. Después de Chihuahua, Aguascalientes se encuentra con una tasa del 11.1 y Yucatán ocupa el tercer lugar con 10.2 casos por 100 habitantes.

Por lo contrario, Guerrero, Veracruz e Hidalgo presentan las tasas más bajas con 2.0, 3.3 y 3.7, respectivamente.

Las estadísticas de mortalidad reportan que para 2020, del total de fallecimientos en el país (1 millón 069 mil 301), 7 mil 818 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa 0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 de 5.6.

El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidios más alta: 10.7 decesos por cada 100 mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 mil.

Otro dato relevante es que en el año de 2018 entre la población de 10 años y más, 5% declaró que alguna vez pensó suicidarse. El documento del INEGI, dado a conocer en



el margen del Día Mundial para la Prevención Del Suicidio agrega: "estas pérdidas pueden preverse si se interviene de manera oportuna, por lo que es debido centrarse en la comprensión de estos sucesos para crear conciencia y sobre todo estrategias adecuadas de intervención, que insta a fomentar en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenirlo". Además, se estima que, en el país, la mitad de la gente que se suicida se encuentra bajo la influencia de sustancias enervantes en el momento de la muerte. Este riesgo se incrementa entre los adolescentes de menores a 25 años de edad.

Por lo anteriormente expuesto, es de suma importancia hacer un atento llamado a la Secretaría de Salud en los niveles tanto Federal como Estatal, para, en coordinación, generar acciones especificas para la debida atención de las aflicciones mentales, situación que en si misma se vuelve una nueva pandemia para la población. Es necesario se generen programas dedicados a esta rama de la Salud, generalmente relegada a un segundo plano, la cual día a día es más común entre la sociedad. Así bien, dichos esfuerzos deberán de dar prioridad a los adolescentes y jóvenes adultos, ya que por la etapa de su desarrollo mental, se ven mucho más vulnerables a los efectos de las condiciones de vida por los cuales transcurrimos.

Con lo antes mencionado, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaria de Salud del ámbito Federal, a efecto que se coordine y coadyuve con la Secretaria de Salud Estatal del Estado de Chihuahua para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la



salud mental de los ciudadanos, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a los adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aflicciones de carácter psicológico.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional